

Términos de Referencia

Proyecto: “Programa Preparatorio para el Fondo Verde del Clima”

Título de la consultoría: “Apoyar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en su calidad de Autoridad Nacional Designada (AND) del Fondo Verde del Clima (FVC) en la coordinación general del Programa Preparatorio y el relacionamiento con actores clave”

Contratante: La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

1. Antecedentes y justificación:

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en su calidad de Autoridad Nacional Designada del Fondo Verde para el Clima (FVC), ha seleccionado a la UICN como su socio implementador para desarrollar el “Programa Preparatorio” del FVC.

El apoyo que la UICN brindará a la AND de Guatemala para desarrollar el “programa de preparación”, es una acción necesaria para fortalecer las capacidades técnicas del MARN y aprovechar los beneficios que el FVC puede brindar al país. Esta herramienta permitirá cultivar y fortalecer el potencial de participación de las diferentes partes interesadas a nivel nacional incluido el sector privado (cuya participación ha sido escasa hasta el momento) y apoyar la supervisión apropiada de las actividades que tengan vinculación con el FVC en el país.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el MARN para dar cumplimiento a sus responsabilidades como AND será fortalecer la capacidad técnica incluyendo la calidad de información relacionada con las operaciones y procedimientos del Fondo el cual queda a cargo del equipo técnico de trabajo del Ministerio. Al respecto, las actividades preparatorias mejorarán la comprensión de las operaciones del Fondo Verde para el Clima y contribuirá a que el MARN como AND pueda definir las prioridades nacionales relacionadas con el FVC e identificar a los actores y socios relevantes para la aplicación de estas prioridades. Se prestará especial atención a la inclusión de enfoques y metodologías que incluyan la perspectiva de género, que se emplea tanto en la Unidad de Género del MARN, así como también las directrices y lineamientos que provienen de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM).

Guatemala ha desarrollado diversos instrumentos políticos, legales y estratégicos referentes al Cambio Climático, de los cuales resalta: a) La Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático (Decreto 7-2013 del Congreso de la República); b) Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, “PROBOSQUE” según Decreto 02-2015 del Congreso de la República); c) El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático d) La Contribución Prevista y Predeterminada de Guatemala (NDC, por sus siglas en inglés), entre otros. No obstante, es

necesario fortalecer las capacidades de coordinación de estos diferentes instrumentos, con miras a definir las prioridades nacionales en materia de cambio climático. En este sentido, el apoyo a la preparación del FVC permitirá a Guatemala establecer un marco claro y articulado de inversiones prioritarias para el cambio climático que guíe la identificación y preparación de propuestas de financiamiento para presentar al Fondo en 2017. Al mismo tiempo permitirá a los sectores interesados identificar oportunidades para facilitar el acceso directo a los recursos del FVC.

Como punto de partida para desarrollar una relación exitosa y beneficiosa con el FVC, las capacidades de la AND que se fortalecerán en el marco del programa de preparación, se centrarán no sólo en mejorar las capacidades de gestión de recursos potenciales del FVC y en la difusión y socialización de los principales instrumentos financieros a nivel de país; si no también se pondrá énfasis en las lecciones aprendidas, las acciones y estrategias de implementación de otros mecanismos financieros internacionales, así como a los esfuerzos realizados por otros actores pertinentes que se han sumado a contrarrestar y regular los efectos derivados del cambio climático en el país.

En este contexto, existe un gran potencial para que Guatemala trabaje con el Fondo y pueda aprovechar las iniciativas en curso de las instituciones nacionales, así como de los principales cooperantes, para promover un cambio de paradigma en los sectores pertinentes tanto económicos como productivos, en los cuales es necesaria la implementación de medidas de adaptación y mitigación, aprovechando las sinergias existentes, o sobre las posibilidades de tomar las iniciativas existentes a escala para reducir las vulnerabilidades del país derivado de los efectos del cambio climático.

En este contexto, la UICN contratará un enlace técnico-político que lleve a cabo la coordinación general de las actividades previstas del Programa Preparatorio.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general:

Apoyar al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala en la coordinación general del Programa Preparatorio FVC, y las labores de comunicación con las partes interesadas de las instituciones de Gobierno, la sociedad civil y sector privado.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Redactar Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo las actividades previstas en el Programa Preparatorio, los cuales deberán ser previamente aprobados por el MARN y por UICN.
- 2.2.2 Diseñar un mecanismo de coordinación acompañado de un plan de trabajo inicial, que incluya una estructura de gobernanza para llevar a cabo el diálogo entre la AND y entidades acreditadas ante el FVC.
- 2.2.3 Gestionar el proceso de revisión y aprobación de productos de consultoría según Plan de Adquisiciones.

- 2.2.4 Llevar a cabo la organización, convocatoria y comunicación de los diferentes talleres y reuniones que se realizarán en el marco de la ejecución del Programa Preparatorio.
- 2.2.5 Redactar el informe de 'medio término' para ser presentados al MARN y al FVC previa autorización por parte de UICN.

3. Productos Esperados

PRODUCTO 1: Plan de trabajo para la realización de la consultoría, indicando metodología a emplear para el logro de los objetivos y productos, y un cronograma o calendario que contemple el tiempo o duración de las actividades propuestas en dicho plan.

PRODUCTO 2: Informe con: i) Términos de referencia aprobados por UICN y MARN a la fecha, de acuerdo a plan de adquisiciones y ii) Avance de ejecución técnica y presupuestaria.

PRODUCTO 3: Informe que contenga: i) documento del mecanismo de coordinación acompañado de un plan de trabajo inicial, que incluya una estructura de gobernanza para llevar a cabo el diálogo entre la AND, las entidades acreditadas ante el FVC, e instituciones de gobierno; y ii) Avance de ejecución técnica y presupuestaria

PRODUCTO 4: Informe sucinto sobre avance de productos de consultoría así como de la ejecución técnica y presupuestaria.

PRODUCTO 5: Documento que contenga: i) Informes de talleres / reuniones liderados en el marco de la consultoría que incluya los principales avances y acuerdos alcanzados, listados de participantes y memoria fotográfica; y ii) Avance de ejecución técnica y presupuestaria a la fecha

PRODUCTO 6: Informe final de consultoría que contenga

- a. Presentación
- b. Estado de avance técnico y presupuestario según plan de adquisiciones
- c. Índice de contenidos (Producto 1 al 5)
- d. Principales hallazgos de implementación:
 - i. Resumen de obstáculos / oportunidades
 - ii. Recomendaciones para implementación en segundo semestre

[illegible]

[illegible]

4.2. Cronograma para la entrega de productos:

Producto	Porcentaje de pago	Observaciones
Plan de trabajo para alcanzar los objetivos de la consultoría que incluye metodologías específicas y tiempos (PRODUCTO 1)	20%	El pago se realiza cuando el producto está a entera satisfacción de la UICN y aprobación del MARN
(PRODUCTO 2)	20%	El pago se realiza cuando el producto está a entera satisfacción de la UICN y aprobación del MARN
(PRODUCTO 3)	20%	El pago se realiza cuando el producto está a entera satisfacción de la UICN y aprobación del MARN
(PRODUCTO 4)	20%	El pago se realiza cuando el producto está a entera satisfacción de la UICN y aprobación del MARN
PRODUCTO 5	Sin pago	
PRODUCTO 6	20%	El pago se realiza cuando el producto está a entera satisfacción de la UICN y aprobación del MARN

5. Duración y condiciones de la consultoría

5.1 Periodo: 6 meses

5.3 A quien reporta: Oficina de la Coordinación de País para la UICN

5.4 Otros gastos: Todos los gastos generados por la consultoría deben ser considerados y especificados en la propuesta financiera de la consultoría (honorarios, parqueos,.), la consultoría se paga como suma alzada. Sin embargo, los gastos generados por reuniones y talleres de la consultoría, cuando sean necesarios, serán cubiertos por la UICN directamente.

5.5 Forma de trabajo: para cumplir con los productos se tiene que trabajar/coordinar con equipos de MARN y UICN el consultor deberá participar y/o facilitar en sesiones de trabajo, etc.

ANEXO 1: Perfil del consultor o equipo consultor y requisitos de aplicación

a) Nivel académico

- Si es consultor (a) individual, deberá contar con estudios avanzados en ciencias ambientales, agrícolas, económicas o afines. Experiencia mínima de 5 años en facilitación de procesos multiactores: gobierno, sociedad civil y sector privado.

b) Conocimiento en

- Temas relacionados a financiamiento climático
- Temas de adaptación y mitigación
- Contexto ambiental de Guatemala (institucionalidad, gobernanza)

- Contexto de sector privado con potencial de contribuir a las metas de mitigación en Guatemala
- c) Experiencia comprobada en:
- Sistematización, análisis y facilitación de información
 - Análisis económico/financiero
 - Trabajo en equipo
 - Interacción con grupos de actores diversos
- d) Habilidades para:
- Análisis de documentos técnicos en idioma español e inglés
 - Redactar documentos e informes en español e inglés
 - Comunicarse de manera escrita y verbal con diferentes audiencias
 - Formulación de documentos ejecutivos para tomadores de decisión
- e) Excelentes relaciones interpersonales

Requisitos de Aplicación:

Los interesados (as) en aplicar deberán contactar a Victoria Hernández (Victoria.HERNANDEZ@iucn.org) o al (502) 2363 2070 para obtener las bases del Apoyo Preparatorio que serán de insumo para la redacción de la propuesta técnica y financiera, la cual deberá contar con:

- ✓ Metodología
- ✓ Productos.
- ✓ Actividades.
- ✓ Cronograma.
- ✓ Presupuesto detallado.

La fecha límite para recibir propuestas será el **2 de junio del 2017 a las 17:00 horas** (horario Guatemala). Los documentos deberán ser enviados a las siguientes direcciones electrónicas:

Victoria.HERNANDEZ@iucn.org, atención a Victoria Hernández; con copia a

mmaguilar@marn.gob.gt, atención a Maria Mercedes Aguilar Ferrer